

## DIARIO DE



## MALLORCA

del viernes 30

de Julio 1813

S. Abdon y S. Senen mártires.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol à las
7 de la m.	18 g.	28 p. 3l.	E.	4 y 56 minutos
12 del dia.	21 g.	28 p. 3l.	E.	y se pone à las
5 de la tar.	10 g.	28 p. 13.½	E.	7 y 4 minutos.

## CÓRTEES.

*Dia 5 de junio.* Pasó á la comision de constitucion una representacion del ayuntamiento de Granada pidiendo se declaren nulas las elecciones de diputados de aquella provincia para las proximas córtes.— Se acordó recordar al gobierno remita los testimonios de haber jurado la constitucion los ayuntamientos de Iviza.— Se discutiéron y aprobaron las proposiciones de los Sres. Zorraquin y Pórcel reducidas á que la Regencia encargue al gefe político de Madrid se ponga de acuerdo con aquel ayuntamiento constitucional para que elijan el edificio mas apropiado en aquella capital para celebrar en él sus sesiones las presentes córtes, ó las futuras.

La comision de libertad de imprenta presentó las minutas de decretos de libertad de imprenta; y del reglamento de las juntas de censura con algunas modificaciones; y con respecto á la proposicion del Sr. Antillon, opina puede aprobarse así: "si el autor de un impreso de-

nunciado fuere eclesiástico regular, y resultasen méritos para proceder criminalmente contra su persona, el juez secular pasará los documentos al eclesiástico para que proceda con arreglo á las leyes." En seguida hablaron algunos Sres. en estos términos Sr. Alcaina: no podemos hacer esto, porque es contra el fuero privilegiado de los regulares.— Sr. Bahamonde: si los regulares no quieren perder su fuero, que no escriban; pero si lo hacen *sibi imputent*, y queden sujetos á las leyes comunes de la libertad de imprenta.— Sr. Villanueva: refutó al Sr. Alcaina, y leyó un Breve de Pio VII en que se desafuera á los regulares en las causas no eclesiásticas.— Sr. Guazo: trató de impugnar al Sr. Villanueva.— Sr. Argüelles: lo que se ha dicho será muy bueno, mas no es oportuno; la comision no ha tocado en nada los privilegios eclesiásticos, y á estos, y no á los profanos, se encarga la execucion del decreto, quando no hay desafuero: los regulares no son ciudadanos, y las córtes pudieran haber impuesto la previa censura para ellos; pero habiendo de gozar de la libertad de imprenta, como si fuesen ciudadanos, es justo sea con arreglo á las leyes. *Se aprobó, y que la secretaría co- teje las variaciones. Tambien se aprobó la propiedad de los autores sobre sus obras.*

La comision especial de hacienda presentó su informe sobre la propuesta que hizo la Regencia acerca de la supresion de la direccion de provisiones; y la comision es de dictámen que se apruebe dicha propuesta. *Se señaló el lunes próximo para su discusion.*

Nota *El dia 6 no hubo sesion.*

### *Pregunta.*

Sr. imparcial amante de la constitucion: el español desengañado y su amigo Antonio, ambos chasqueados como otros muchos que asistieron al escrupulo de concierto dado por Bertolini, suplican á V. les diga; ¿Como sabiendo este por la tarde la falta de asistencia de la Sra. que debia

cantar, se presentó á la puerta de la sala al tiempo de la función un embaxador que en vez estraña, idioma nada español, y tono bastante elevado (de modo que fué oído de todos: ó los mas concurrentes) hizo una arenga parecida á la siguiente? *signior Bertolini, vengu enviadu da la siñorra profesora á disir que non viene pòurr questar enferma-mente eferma*. Esta descomunal embaxada causó un murmullo general por el que manifestamos nuestro disgusto pues acabamos de conocer habíamos sido completísimamente engañados: muchos tomarón el partido de marcharse, y otros v. g. nosotros dos, quisimos acabar de sacrificar la noche á nuestro capricho, por ver como concluía tan lastimosa *academia*; en efecto, á no hacer este sacrificio no hubieramos disfrutado el meliflúo y nunca bien comparado *trozo de oferiorio* que insinué en mi anterior escrito. En quanto á las preguntas que V. me hace de *si fué bien ó mal hecho hacer pasar la noche en la cárcel pública &c. á la citada profesora* jamás me internaré en semejante cuestión, por no creerme autorizado para ello, marido tiene y el que reclame sus derechos ó sus entuertos. Si se avisó con anticipacion el no asistir al concierto pregunto otra vez ¿quien fué el inventor de la embaxada? Concluyo con decir á V. que el Sr. Comoglio cantó tres arias bufas, y acompañó á la *degollacion* de aquel hermosísimo duo de cimarrosa, á estas horas aun no se le ha compensado su trabajo, en vano el infeliz se esmeró en hacer con el mayor primor el asino, el có, có, có, có y el galinacho, en vano hecho un recitado parlante en *idioma italiano* anunciando la repentina falta de la *profesora*, y que en su defecto cartaría una aria (que ya llevaba de prevención), en vano puso su persona y::::: á la pública y mordaz crítica, en vano, ¡pero donde voy á parar! en vano fué todo, quando el provecho de sus tareas bufas se lo embolsó Bertolini que fué el que menos y mas mal trabajo ¡O tempora! ¡O mores! ¡O tiempo de los moros! Ojo alerta es mi tema, compatricios, ojo alerta repito una y

mil veces, pues sin esta precaucion siempre seremos lo que fuimos, y jamás nos daremos el valor que ya es razon tengamos los españoles desengañados.

*Noicias del Pais.*

Decretos sobre la libertad de imprenta con la adición de 10 de junio; derecho de propiedad de los autores de escritos: juntas de censura de las provincias á que deve estar sugeto todo escritor; á 2 reales vellon en la libreria de D. Nicolas Carbonell plaza de Cort.

En la calle den Vila-nova cerca de S. Miguel, casa núm. 9 hay un segundo piso nuevo para alquilar, con sus correspondientes salas, dormitorios, oficinas y agua: los que quieran verla acudirán al primer piso de dicha casa donde vive su dueño.

Igualmente se alquila la casa núm. 10 situada en la calle den Morey: su dueño vive en la misma.

Otra casa se alquila en la calle del sol núm. 25.

Hay igualmente una algorfa para alquilar frente de las religiosas de la Concepcion; su dueño vive en la calle del Sagell preguntando por el coronel.

En la imprenta de este diario darán razon del sugeto que ha encontrado una perra galga.

El que quiera vender nna obra que sea del mejor autor, de licorista y perfumador, dará razon de un comprador el memorialista catalan que escribe en la Plaza de Cort.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Ciudaldela en 3 dias el Laud del patron Juan Pujol mallorquin, con batatas.

De Mahon en un dia el Javeque Eccehomo, su patron Sebastian Ferrer malloquin con trigo; y la Javega la Misericordia, su patron Mateo Esteva mallorquin, con habas.

De Vinaroz en 3 dias el Javeque la Fortuna, su arcaez Cachy Mahamet argelino, con vino y aguardiente.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.